



00110



RESOLUCION JEFATURAL N° 028 -2013-ANA

Lima, 31 ENE. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2013-PCM, se crea la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente denominada "Comité Nacional de Humedales" adscrita al Ministerio del Ambiente – MINAM, con el objeto de promover la gestión adecuada de los humedales a nivel nacional así como el seguimiento a la implementación de los compromisos derivados de la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas – Convención RAMSAR;



Que, el artículo 3° del mencionado Decreto Supremo señala que el Comité Nacional de Humedales estará conformado, entre otros, por un representante de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, asimismo, el artículo 5° de la referida norma establece que las entidades del Poder Ejecutivo que conforman el Comité Nacional de Humedales designarán mediante resolución del Titular del Pliego correspondiente, un representante titular y un representante alterno; por lo que resulta necesario emitir el acto resolutorio designando a los representantes de la Autoridad Nacional del Agua ante dicho Comité Nacional;



Que, mediante Oficio N° 042-2013-ANA-J/DCPRH, de fecha 16 de enero de 2013, esta Autoridad acreditó a sus representantes ante la mencionada Comisión Multisectorial, siendo necesario emitir el acto resolutorio de designación;

Con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos, Secretaría General y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar, con eficacia anticipada al 16 de enero de 2013, a los representantes titular y alterno de la Autoridad Nacional del Agua, ante la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente denominada "Comité Nacional de Humedales", creada por el Decreto Supremo N° 005-2013-PCM, según detalle siguiente:



- Sr. Jorge Edwin Benites Agüero, Director de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos, miembro titular.
- Sr. Erick García Gonzales, profesional de Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos, miembro alterno.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Web Institucional de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese, comuníquese y publíquese



HUGO EDUARDO JARA FACUNDO  
Jefe  
Autoridad Nacional del Agua